



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE

USHUAIA, 25 de julio de 2025

VISTO el Expediente MPA-E-67399-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita adquisición de Insumos informáticos para la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Gestión de Ambientes Forestales, dependiente de la Secretaría de Ambiente – M.P. y A.

Que a Orden 14 obra Resolución Ss. A. F N° 176/2025 mediante la cual se autoriza el llamado a cotizar de la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 09/2025 - RAF 555.

Que vista y analizadas las ofertas recibidas y la debida intervención del área requirente, mediante Nota N° 78 /2025 obrante a orden 38, la misma recomendó pre adjudicar la contratación por los renglones, a la firma RIGA Jorge Sebastián., C.U.I.T. N° 20-30571474-8; por un monto total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$ 151.000,00.-), por ajustarse en precio y a los requerimientos específicos del área.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que, en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, inciso I), N° 1580, y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II, N° 565/23, N° 10/25 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511, artículo 16 y en los Decretos Provinciales N°3153/23 y N° 1057/25

Por ello:

**EL SUBSECRETARIO DE PLANIFICACION ADMINISTRATIVO
Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 09/2025, correspondiente a la adquisición de Insumos informáticos para la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Gestión de Ambientes Forestales. Dependiente de la Secretaria de Ambiente – M.P. y A, a la firma RIGA Jorge Sebastián., C.U.I.T. N° 20-30571474-8; por un monto total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$ 151.000,00.-), por ajustarse en precio y a los requerimientos específicos del área. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Unidad Ejecutora Provincial de Programas Nacionales e Internacionales, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera- M. P. y A. a emitir la Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.-Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente será afrontado con fondos provenientes de la Cuenta Corriente N° 1710744/8, denominada “Proy. de Manejo y Cons. De Bosques Nat.” del Banco Tierra del Fuego e imputado a la partida presupuestaria 8027UG, UC8027 e inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. P.A. y D.S. N° 037/2025.-

G.T.F.
MdD